



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:
"DECRETO N° 923/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (18-12-2013).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2562/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

CONVOCAR al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el próximo día **18 de diciembre de 2013**, a las **19:00** horas, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS URGENTES Y EXTRAORDINARIA PRECEDENTES.
- 2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS.
- 3.- TOMA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.
- 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES INOCUAS.
- 5º - EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- 6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a doce de diciembre de dos mil trece.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 12 de diciembre de 2013.

El Alcalde,


Fdo. Blas Bravo Pérez

